

DECRETO D.S.M. N° 2501 (C)

LOTA, 12 JUL. 2018

VISTOS

a) Licencia médica, presentada por la funcionaria Sra. **XIMENA TORRES GUZMAN, ENFERMERA** del Cesfam Dr. Sergio Lagos Olave.

b) Memo N° 113, de fecha 29 de Junio del 2018 del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) **FABIOLA GOMEZ OÑATE**.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Regularícese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CESFAM DR. SERGIO LAGOS OLAVE
NOMBRE	: FABIOLA GOMEZ OÑATE
CARGO	: ENFERMERA
RUT	
JORNADA	: 44 HORAS
DESDE	: 29 DE JUNIO DEL 2018
HASTA	: 29 DE JUNIO DEL 2018
ORIGEN DEL CARGO	: LICENCIA MEDICA DE LA FUNCIONARIA XIMENA TORRES G.
CATEGORIA	: B-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año 2018.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-




JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL




HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- Secretaria
- Carpeta Funcionario
- Funcionario
- Remuneración
- Archivo.
- MCH/MJA/sur